

DECRETO N° ____/

CASTRO, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS

El Art. 77 del Estatuto administrativo para funcionarios municipalidades; la Resolución N° 0539 del 10/12/2014 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Centro Cultural, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 019 del 23/01/2015; el Decreto Municipal N° 041 del 10/03/2015; el Informe de Comisión Técnica de fecha 05/05/2015; la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 91 del 03/06/2015; el Decreto Municipal N° 078 del 04/06/2015; el decreto N°106 de fecha 20 de julio de 2015, Decreto N°115 de fecha 04/08/2015; el Decreto N° 253 del 25/10/2016, el Decreto N° 254 del 25/10/2016; el decreto N°016 de fecha 01 de marzo de 2017, la solicitud de la empresa de fecha 03 de marzo de 2017, el informe del ITO de fecha 03 de marzo de 2017, el decreto N°017 de fecha 09 de marzo de 2017, la solicitud de la empresa de fecha 20 de marzo de 2017, el informe del ITO de fecha 27 de junio de 2017, Decreto N°82 del 27/06/2017; el Decreto N°101 del 26.07.2017, el Informe del ITO de fecha 14.08.2017; el Decreto N° 115 del 14/08/2017; el Informe del ITO de fecha 25.09.2017; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los Sres. **Manuel Loaiza Pérez**, Constructor Civil, al Sr. **Javier Lopez Aillañir**, Ingeniero Constructor, **Angelo Moretti Torres**, Constructor Civil, **Camilo Tejer Loaiza**, Ingeniero Civil, todos funcionarios de la Dirección de Obras Municipales para realizar Recepción Provisoria, para la obra denominada: "Mejoramiento y Ampliación Centro Cultural, Comuna de Castro" adjudicada a la Empresa Constructora Baker Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/CDR/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".